

íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Inspector de Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Níjar, 11 de junio de 2008.—El Alcalde-Presidente, Antonio Jesús Rodríguez Segura.

10750 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 136, de 9 de junio de 2008, se han publicado las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer por oposición libre, once plazas de Policía Local, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el BOCM y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Rivas-Vaciamadrid, 11 de junio de 2008.—El Concejale Delegado de Organización, Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía y RR. HH., José Ramón Martínez Perea.

10751 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 65, de 23 de mayo de 2008, y en el Boletín Oficial de la provincia número 123, de 31 de mayo de 2008, han sido publicadas, íntegramente, las bases relativas a concurso de méritos para provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Administración General.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarazona, 11 de junio de 2008.—El Alcalde, Luis María Beaumont Mesa.

10752 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Decreto de Alcaldía se modifican las bases específicas que han de regir la convocatoria de 45 plazas de Bomberos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento, mediante oposición libre, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento que habían estado publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de 14 de abril de 2008, en el Boletín Oficial del Estado de 23 de abril de 2008 y en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya de 25 de abril de 2008.

El Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de 13 de junio de 2008 hace pública la modificación de las bases específicas que han de regir esta convocatoria.

El anuncio equivalente a este se publicará en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya que abrirá un nuevo plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a su publicación.

Barcelona, 13 de junio de 2008.—El Secretario general, Jordi Cases Pallarès.

10753 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, del Ayuntamiento de La Pobla del Duc (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Por Resolución del Ayuntamiento se aprueba la convocatoria para la selección de una plaza de personal funcionario:

Denominación del plaza: Técnico de Promoción Económica y Medio Ambiente. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnicos Medios. Sistema selectivo: Concurso oposición libre.

Bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 141, de 14 de junio de 2008.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pobla del Duc, 16 de junio de 2008.—El Alcalde, Natalio Navarro Pellicer.

UNIVERSIDADES

10754 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2008, conjunta de la Universidad Autónoma de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios con plazas vinculadas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 75 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante EUAM), en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (B.O.E. de 31 de julio, en adelante RDBG), modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre (B.O.E. de 11 de noviembre), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y en la Orden de 11 de abril de 1994, por el que se aprueba el Concierto entre la Universidad Autónoma de Madrid y el Instituto Nacional de la Salud.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUAM y, con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.